

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.358

Jueves 22 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2189553

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 758 EXENTA, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 758, de 15 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio de fecha 1 de septiembre del año 2022 presentado por la Municipalidad de Bulnes, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Carlos Palacios entre las calles Federico Errázuriz y Joaquín Pérez, comuna de Bulnes, para el día 16 de septiembre del año 2022, desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Conmemoración Fiestas Patrias 2022". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Bulnes, de acuerdo a los términos que se indica: calle Carlos Palacios entre las calles Federico Errázuriz y Joaquín Pérez, comuna de Bulnes, para el día 16 de septiembre del año 2022, desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Carlos Palacios entre las calles Federico Errázuriz y Joaquín Pérez, comuna de Bulnes, para el día 16 de septiembre del año 2022, desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Conmemoración Fiestas Patrias 2022".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.